

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-006**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "CONSTRUCCION DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ROBERTO GUERRA MONRROY EN CALLE KIOSKO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA VICTORIA".

*Diana Duro*

Lugar, Fecha; Mazatlán, Sinaloa a 2 de Julio del 2019.  
Hora 9:30 am

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **invitación a cuando menos tres personas** con base en lo dispuesto en el artículo 54, 57, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos de: "CONSTRUCCION DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ROBERTO GUERRA MONRROY EN CALLE KIOSKO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA VICTORIA"

*[Handwritten signature]*

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **13:00** horas del día **29 de Junio de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la dirección de **Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior Palacio Municipal colonia Centro** para dar la resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **Jueves 27 de Junio a las 10:00 horas** del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el c. **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer **el fallo de la licitación**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas admitidas, por los licitantes:

1.-	CONSTRUCTORA MADOVIC S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV
3.-	CONSTRUMAQUINA R&C SA DE CV

*[Handwritten signature]*

Una vez elaborada la evaluación Económica se obtuvieron por parte de los licitantes las siguientes propuestas económicas:

NO.	CONTRATISTAS:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CONSTRUCTORA MADOVIC S.A. DE C.V.	\$ 911,506.76
2.-	CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV	\$ 858,454.88
3.-	CONSTRUMAQUINA R&C SA DE CV	\$ 844,410.59
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 886,655.81 M.N.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**  
 Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-006**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "CONSTRUCCION DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ROBERTO GUERRA MONRROY EN CALLE KIOSKO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA VICTORIA".

Daniela Nuño

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCTORA MADOVIC S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 39 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE OBTUVO 0 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA SOLVENTE EN LOS ASPECTOS TECNICO Y NO SOLVENTE EN LO ECONOMICO, POR PASARSE DEL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

- las propuestas aceptadas en la revisión de lo Técnico y Económico: 02 (dos).
- nombre o razón social de los licitantes y puntos obtenidos:

RAZON SOCIAL	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV	\$ 858,454.88	48.00	49.18	97.18
CONSTRUMAQUINA R&C SA DE CV	\$ 844,410.59	45.00	50.00	95.00

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV** Con un importe de \$ 858,454.88 ( Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 88/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: "CONSTRUCCION DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ROBERTO GUERRA MONRROY EN



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**  
 Acta de Fallo

Dania Nuño

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-006**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCION DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ROBERTO GUERRA MONRROY EN CALLE KIOSKO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA VICTORIA"**.

CALLE KIOSKO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA VICTORIA". Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **05 de Julio de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras publicas ubicadas en **Ángel Flores sin numero Interior Palacio Municipal colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos** será el día **08 de Julio al 20 de Septiembre de 2019** con un plazo de ejecución de 75 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	<b>PRESUPUESTO BASE</b>	<b>\$ 886,655.81 M.N.</b>	
1.-	CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV	\$ 858,454.88 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO, Y ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	
2.-	CONSTRUMAQUINA R&C SA DE CV	\$ 844,410.59 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO DESECHADA POR NO OBTENER LA MAYOR PUNTUACION	
3.-	CONSTRUCTORA MADOVIC S.A. DE C.V.	\$ 911,506.76 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN LOS ASPECTOS TECNICO Y NO SOLVENTE EN LO ECONOMICO, POR PASARSE DEL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE.	

**FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

\_\_\_\_\_  
**M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.**  
 Director de Obras Publicas

\_\_\_\_\_  
**Arq. Carlos Jesús Tapia Gamacho**  
 Sub-director Técnico  
 Obras Publicas

\_\_\_\_\_  
**Ing. Omar Gastelum Perez**  
 Sub-director Administrativo  
 Obras Publicas

\_\_\_\_\_  
**M.V.I. José Simón García Tirado**  
 Jefe de Normatividad y costos  
 Obras Publicas

9



MAZATLÁN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

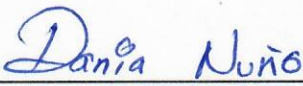
**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**  
Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-006**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "CONSTRUCCION DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ROBERTO GUERRA MONRROY EN CALLE KIOSKO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA VICTORIA".

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

  
C.P. José Alfredo López Arregui  
Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del  
Gobierno del Estado de Sinaloa

  
Ing. Alejandro Fernando Luna Medina  
Órgano Interno de Control  
del H. Ayuntamiento de Mazatlán

  
Ing. Dania María Cárdenas Nuño  
En Representación Sindico Procurador  
del H. Ayuntamiento de Mazatlán



